



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **011**

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 127 DGRF-EPyC, suscrito el 1 de febrero del 2005, por la Directora de Gestión de Recursos Financieros (E); así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 31 DPI-FPP-VM-MAG del 3 de enero del 2005 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D211-000-00-00		
530300-000-1	TRASLADO, INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
530500-000-1	ARRENDAMIENTOS DE BIENES (Cr).	5,000.00	5,000.00
	TOTAL:	5,000.00	5,000.00

Dado en Quito, a

11 FEB 2005

[Signature]
Econ. Luis Pachala Poma
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (E)

[Signature]
 G. TRUJILLO-PLANIFICA
 ALP-GG
 4-II-2005